

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente núm.: 62/2018

Procedimiento de contratación:

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA MEJORA DE EFICIENCIA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ALBALAT DELS SORELLS.

Importe: 18.142,74	Impuestos: 3.809,98	Total: 21.952,72 euros
---------------------------	----------------------------	-------------------------------

Visto que ha sido aprobado el expediente de contratación mediante Resolución de Alcaldía 78 de 8 de febrero de 2017. Así como se ha publicado mediante el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 40 de 26 de febrero de 2018.

Vista la certificación expedida por la Secretaría sobre la documentación recibida dentro del plazo establecido al efecto para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Visto que se han recibido dentro del plazo establecido al efecto, 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación, cuatro ofertas, que son las siguientes:

N.º	Nombre del licitador	Fecha entrada	N.º registro	Forma presentación
1	ELECNOR	14/03/18	463	Correo certificado (fax 13/03/18)
2	VAINSEL S.A.	13/03/18	452	Entrega en Registro
3	GELFOR IMPORT S.L.	13/03/18	447	Entrega en Registro
4	VICENTE TORMOS UBEDA	13/03/18	445	Entrega en Registro

Atendido que, según lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares resulta necesario fijar la fecha y hora para la constitución de la Mesa de Contratación al efecto de la calificación y valoración de las ofertas presentadas
RESUELVO:

PRIMERO- Constituir la Mesa de Contratación, a las 13 horas del día 21 de marzo en el Ayuntamiento y proceder a la calificación en sesión privada de la documentación del sobre A presentada por los licitadores. Posteriormente, si no existen omisiones o

defectos subsanables se procederá en sesión pública a la apertura y examen de los sobre B que contienen la proposición económica y la documentación cuantificable de forma automática.

SEGUNDO- Convocar para este acto a los miembros de la Mesa de Contratación designados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en su cláusula novena, que son los siguientes:

— D. Nicolau Claramunt Ruiz, (Alcalde-Presidente) que actuará como Presidente de la Mesa.

— Dña. Elena Vidal Fernández, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación¹).

_ Dña. Marisa Gimeno Tamarit (concejal de Educación) Vocal, o concejal en quien delegue.

— Dña. Amanda Tarral González, (concejal de Urbanismo) Vocal, o concejal en quien delegue.

D. José Rafael Tamarit Sotomayor (concejal del PP). Vocal, o concejal en quien delegue.

— Dña. Cristina Morán Vilaplana, que actuará como Secretario de la Mesa.

Como asesor de la Mesa de contratación actuará el Ingeniero Técnico Municipal, Francisco Rubio.

En Albalat dels Sorells, firmado electrónicamente

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

Fdo. Nicolau Claramunt Ruiz